

DECRETO N° **0601**

NEUQUÉN, 16 JUN 2005

VISTO:

El Expediente OE N° 6741-A-05 y la nota de la **ASOCIACIÓN DE FÚTBOL COMUNITARIO DE NEUQUÉN (A. FU. CO. NE.);** y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita una ayuda económica para dar comienzo a las actividades de la institución; dicha ayuda será destinada a cubrir distintas necesidades;

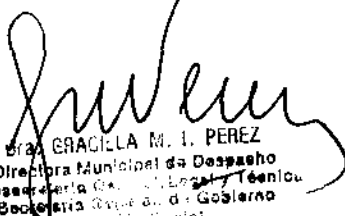
Que toman intervención la Subsecretaría de Deporte (Pase N° 024/05) y la Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete, disponiendo el otorgamiento de un subsidio de **PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500.-)** a favor del señor **JORGE DUCAN;**

Que el Coordinador de la Subsecretaría de Acción Social manifiesta que el trabajo comunitario que realizan los integrantes de la mencionada institución se basa fundamentalmente en la contención de los niños de escasos recursos económicos de los barrios de nuestra ciudad; dicha colaboración será utilizada para proveer de pelotas y materiales de primeros auxilios, pedagógicos y administrativos;

Que toman intervención la Subsecretaría de Deporte (Pase N° 024/05) sugiere se otorgue el aporte económico, y la Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete, disponiendo el otorgamiento de un subsidio de **PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500.-)** a favor del señor **JORGE DUCAN;**

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno, se encuentra el posibilitar el acceso a las actividades recreativas y estimular todas las acciones que provengan de la comunidad y, en especial, las destinadas a niños, adolescentes, jóvenes, discapacitados y personas de la tercera edad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que la División Control y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 371/05) informa que el Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", cuenta con crédito presupuestario suficiente para otorgar la ayuda económica de referencia, procediendo a cargar el PR N° 3051 en planilla SINCO de Control


Graciela M. I. PEREZ
Directora Municipal de Desarrollo
Subsecretaría de Gobierno y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

de Registros, a fin de invalidar la partida presupuestaria correspondiente;

Que es necesario el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS UN MIL** ----- **QUINIENTOS** (\$ 1.500.-) a favor de la **ASOCIACIÓN DE FÚTBOL COMUNITARIO DE NEUQUÉN (A. FU. CO. NE.)**, destinado a cubrir distintas necesidades.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de ----- Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) a favor del señor **JORGE DUCAN, D.N.I. N° 11.339.549**, en su carácter de Tesorero de la institución beneficiada, con cargo al Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias" del Presupuesto de Gastos vigente.-

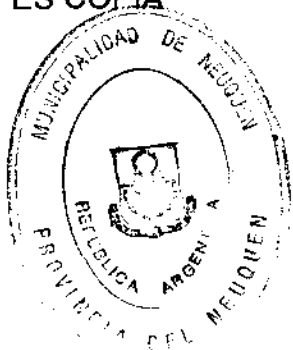
Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores ----- Secretarios de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

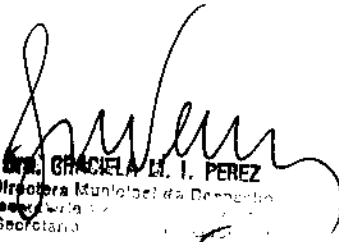
Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-

DMM.-

ES COPIA

FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO.-




Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despesas
Subsecretaría de Hacienda
Secretaría
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1520
Fecha: 17 / 06 / 05